BASES DEL XVII PREMIO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA "JOSÉ MANUEL BORRÁS JARQUE" (Edición 2025)

Organiza: *Associació Cultural Amics de Vinaròs*
Colabora: Ajuntament de Vinaròs

1. CONVOCATORIA

Se convoca el Premio de Proyectos de Investigación Histórico-Humanística José Manuel Borrás Jarque, XVII Edición, que se otorgará el 28 de noviembre de 2025.

2. PARTICIPANTES

Podrán concurrir a su obtención, personas individuales o equipos de investigación, en cuyo caso deberá existir un responsable o director/a del trabajo.
Una misma persona no podrá participar con más de un trabajo presentado.
Los miembros del jurado no podrán presentarse al premio.

3. TEMAS DE LA CONVOCATORIA

Los trabajos de investigación susceptibles de ser publicados deberán versar sobre cualquier temática del área humanística o de las ciencias sociales relativas a Vinaròs.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, no habiendo sido publicados con anterioridad**.**

5. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La entrega de los trabajos podrá hacerse personalmente o por correo electrónico, no más tarde del día 31 de octubre de 2025.

Associació Cultural Amics de Vinaròs
Camí Carreró nº53
12500 Vinaròs
amicsdevinaros@hotmail.com

6. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Para la participación en la presente convocatoria el autor/a deberá presentar la siguiente documentación:

- Archivo en formato PDF con el título del proyecto indicado en la primera página del documento que incluirá el **trabajo** de investigación completo, que deberá estar maquetado en formato DIN A4, con márgenes superiores, inferiores, derechos e

izquierdos de 2,5 cm, utilizando letra Times New Román 12 puntos y 1’5 de interlineado. Su extensión mínima será de 80 páginas mientras que la máxima no excederá en ningún caso las 300 páginas, incluidos índice, ilustraciones y bibliografía.

-Curriculum vitae del autor/a o responsable del proyecto en formato PDF.

-Fotocopia del DNI, de autor/autores del trabajo.

-Declaración jurada/certificación del investigador/a o grupo de investigadores del carácter original e inédito del trabajo presentado.

-Dirección postal, teléfono de contacto y e-mail.

7. PREMIO

El premio está estimado en una dotación económica de 3000 euros que se destinarán íntegramente a la edición y publicación de la obra, con una tirada de 500 ejemplares que se distribuirán de manera gratuita a todos los socios, a la institución patrocinadora, a las bibliotecas, centros de enseñanza, entidades culturales, etc. reservando 20 ejemplares para el autor del trabajo.

Si se da la circunstancia de que el ganador del premio fuera una persona joven (entendiendo como joven el criterio que usa la Generalitat Valenciana para su carnet joven) recibirá 500€ en metálico en concepto de motivación para la continuación de sus investigaciones.

8. JURADO

La evaluación del trabajo será realizada por un Jurado Calificador que valorara los trabajos y otorgará el premio, pudiendo declararse desierto si a su juicio se estimase que ninguno reúne los requisitos, nivel científico adecuado, o méritos necesarios.

El Jurado estará compuesto por cinco personalidades de reconocido prestigio una de las cuales representará al Ayuntamiento, otra a la Asociación y los tres restantes a decidir por la Junta de Gobierno de la Asociación.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Calidad, interés científico, originalidad, objetivo, metodología, etc.:

- Evaluación del **trabajo** atendiendo al interés de la Ciudad de Vinaròs.

- Escrito de forma asequible para la mayoría del público, sin perder el punto de vista científico crítico del tema desarrollado.

10. FALLO

El fallo del Jurado se hará público en la Nit de la Cultura que celebrará la Asociación el próximo 28 de noviembre de 2025.

11. DE LA EDICIÓN

De la primera edición de la obra, la totalidad de los derechos, así como la correspondiente publicación pertenece y será efectuada en exclusiva por *l'Associació Cultural Amics de Vinaròs* basándose íntegramente en la versión digital facilitada por el autor que deberá de entregar la versión definitiva antes del 28 de febrero de 2026 y debiendo estar publicada en todo caso antes de la entrega de la siguiente edición del premio.

DISPOSICIONES GENERALES.

- La organización del Premio proporcionará un justificante electrónico a cada uno de los participantes en el momento de entrega, o recepción de las obras. Su presentación será indispensable para su devolución.
-La aceptación en la participación en el Premio garantiza que los participantes sean los autores de las obras presentadas, siendo los responsables de toda posible reclamación que pudiera haber por derechos de autor.
- En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos que los datos de los participantes tan solo serán utilizados para la gestión del Premio y para enviarles información relacionada con la materia.

DEL RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o persona delegada mediante su correspondiente acreditación en el mismo lugar en que se presentaron e idéntico horario.
Se establece un plazo de sesenta días, a partir del fallo del certamen, para ser retirados. En caso contrario se entenderá que el autor renuncia a cualquier derecho sobre su trabajo y se destruirá.

El hecho de concursar supone la total aceptación de estas bases, quedando el jurado facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas, Y UNA VEZ DISUELTO ESTE, la Junta Directiva de l'*Associació Cultural Amics de Vinaròs*.